



INTENDENCIA MUNICIPAL

2679 – PÁSCANAS – CBA.

Bv. San Martín 198

Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 32/12.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE PÁSCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2013: Anexo en protocolo adicional

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 214/221/12 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE
2012.